NOTARIA
OCTAVA
Dr. GUILLERMO
SALEM RIBAS
Dirección:
Roca 668 y
Amazonas
Telf. 230659
Quito - Ecuador

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
Dr. Guillermo Salem

CESION DE PARTICIPACIONES
"VERNÀZA GRAFIC COMPAÑIA LIMITADA"
MEDARDO VERNAZA JARRIN
A FAVOR DE :-
ROMMEL VERNAZA CHAVEZ Y OTROS
POR :- S/. 8'133.000,oo
DI COPIAS
G.G.G.G.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a catorce de junio de mil novecientos ochenta y tres, ante mí, Doctor GUILLERMO SALEM RIBAS, Notario Público Octavo de este Cantón, comparecen, por una parte :- El Señor MEDARDO VERNAZA JARRIN, soltero, en su calidad de CEDENTE; y por otra parte, los Señores :- ROMMEL VERNAZA CHAVEZ, casado; OLGA VERNAZA DE HIDALGO, casada; HERMANS VERNAZA CHAVEZ, casado; GIOVANNY VERNAZA MOREJON, soltero; GILMA VERNAZA CHAVEZ, divorciada; FREDDY VERNAZA CHAVEZ, casado; y, NANCY VERNAZA DE MOYA, casada, en su calidad de CESIONARIOS, todos por sus propios y correspondientes derechos .- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocerles, doy fe; y dicen :- Que eleve a escritura pública la siguiente minuta :- " S E Ñ O R N O T A -

R I O :- Sírvase insertar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una mas de CESION DE PARTICIPACIONES al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones :- P R I M E R A .- C O M P A R E C I E N T E S .- Intervienen en la celebración de la presente escritura, por una parte, el Señor Medardo Vernaza Jarrín, de estado civil soltero, a quien en adelante se le denominará simplemente EL CEDENTE; y, por otra parte, los Señores :- Romel Vernaza Chávez, de estado civil casado; Olga Vernaza de Hidalgo, de estado civil casado; Hermans Vernaza Chávez, de estado civil casado; Giovanny Vernaza Morejón, de estado civil soltero; Gilma Vernaza Chávez, de estado civil divorciada; Freddy Vernaza Chávez, de estado civil casado; y, Nancy Vernaza de Moya, de estado civil casada, todos por sus propios derechos a quienes en adelante se les denominará simplemente LOS CESIONARIOS; los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles para contratar y obligarse y de nacionalidad ecuatoriana .- S E G U N D A .- A N T E C E D E N T E S .- El Señor Medardo Vernaza Jarrín, es propietario de veinte y dos mil ciento treinta y tres (22.133) participaciones de un mil sucres (S/. 1.000,oo) cada una en la Compañía "VERNAZA GRAFIC COMPAÑIA LIMITADA", constituída en la Ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Octavo del Cantón Quito, doctor Guillermo Salem Ribas, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte y uno de marzo de mil novecientos ochen

- NOTARIA
OCTAVA
Dr. GUILLERMO
SALEM RIBAS
Dirección:
Roca 668 y
Amazonas
Telf. 230659
Quito - Ecuador

ta y tres, bajo el número doscientos cincuenta y siete, tomo ciento catorce .- b) .- La Junta Universal de Socios de la Compañía "VERNAZA GRAFIC COMPANIA LIMITADA", reunida en la Ciudad de Quito, el veinte y dos de abril de mil novecientos ochenta y tres, autorizó y aprobó la CESION DE PARTICIPACIONES que mas adelante se detalla según consta de la copia certificada del Acta de dicha JUNTA UNIVERSAL y que se acompaña a la presente escritura como documento habilitante .- T E R C E R A .- C E S I O N D E P A R T I C I P A C I O N E S .- Con los antecedentes antes indicados, el Señor MEDARDO VERNAZA JARRIN, cede y traspasa ocho mil ciento treinta y tres (8.133) participaciones de un mil sucres 00 /100 (S/. 1.000,oo) cada una de la siguiente forma :- Al Señor Rommel Vernaza Chávez, dos mil (2.000,) participaciones; a la Señora Olga Vernaza de Hidalgo, mil setecientas (1.700) participaciones; al Señor Hermans Vernaza Chávez, mil setecientas (1.700) participaciones; al Señor Giovanny Vernaza Morejón, mil setecientas (1.700) participaciones; a la Señora Gilma Vernaza Chávez, trescientas cuarenta y nueve (349) participaciones; al Señor Freddy Vernaza Chávez, trescientas treinta y cinco (335) participaciones; y, a la Señora Nancy Vernaza de Moya, trescientas cuarenta y nueve (349) participaciones .- Los cesionarios aceptan la cesión antes determinada; en consecuencia, el nombre de socios y aportaciones de la Compañía "VERNAZA GRAFIC COMPAÑIA LIMITADA ", queda como sigue :- Señor Medardo -

Vernaza Jarrín, con catorce mil (14.000) participaciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una; Señor Rommel Vernaza Chávez, con doce mil veinte (2.020) participaciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una; Señora Olga Vernaza de Hidalgo, con mil setecientas veinte (1.720) participaciones de un mil sucres 00/100 (S/. 1.000,00) cada una; Señor Narcana Vernaza Chávez con mil setecientas veinte (1.720) participaciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una; Señor Giovanny Vernaza Morejón, con mil setecientas veinte (1.720) participaciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una; Señora Gilma Vernaza Chávez, con trescientas sesenta y nueve (369) participaciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una; Señor Freddy Vernaza Chávez, con trescientas cincuenta y cinco (355) participaciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una; y, Señora Nancy Vernaza de Moya, con trescientas sesenta y nueve (369) participaciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una .- C U A R T A .- A N O T A C I O N .- De esta Cesión de Participaciones, se tomará nota al margen de la escritura original de Constitución de la Compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía .- Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público .- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el Señor Doctor Fabian Villamar E., Abogado con Matrícula Profesional número mil

- NOTARIA
OCTAVA
Dr. GUILLERMO
SALEM RIBAS
Dirección:
Roca 668 y
Amazonas
Telf. 230659
Quito - Ecuador

doscientos setenta y siete del Colegio de Abogados de Quito .- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso lo requiere .- Y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes, y firman conmigo, en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.- firmado) .- Ilegible, que corresponde al Señor Medardo Vernaza Jarrín .- Con Cédula de Identidad número diez y siete - cero cero cincuenta y siete mil ochocientos veinte y siete - nueve. firmado) .- Ilegible, que corresponde al Señor Romel- Vernaza Chávez .- Con Cédula de Identidad número diez y siete - cero trescientos seis mil trescientos veinte y - dos - cero .- firmado) .- Ilegible que corresponde a - la Señora Olga Vernaza de Hidalgo .- Con cédula de Identidad número diez y siete - cero trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho - seis .- firmado) Ilegible, que corresponde al Señor Hermans Vernaza Chávez con Cédula de Identidad número diez y siete - cero trescientos ochenta mil novecientos treinta y ocho - Dos .- firmado) .- Giovanny Vernaza M..- Con Cédula de Identidad número diez y siete - cero quinientos veinte y seis- mil setecientos nueve - dos .- firmado) .- Ilegible,- que corresponde a la Señora Gilma Vernaza Chávez .- Con cédula de identidad número diez y siete - cero trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco - dos firmado) .- Ilegible, que corresponde al Señor Freddy- Vernaza Chávez .- Con Cédula de Identidad número diez y

siete - cero quinientos nueve mil ciento ochenta y uno-
cinco .- firmado) .- Nancy Vernaza de Moya .- Con -
Cédula de Identidad número diez y siete - cero quinientos
treinta y seis mil setecientos diez y nueve - nueve .-
El Notario .- firmado) .- Doctor Guillermo Salem Ribas
D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E .- "VERNAZA
GRAFIC COMPAÑIA LIMITADA .- IMPORTACIONES - FUNDIDORA
DE TIPOS .- Quito :- Montúfar Trescientos diez, Teléfo-
nos :- Doscientos Doce - Cuatrocientos treinta y nueve-
Doscientos catorce - Seiscientos veinte y Uno .- P. O.
Box Veinte y Cinco - Cuarenta y Cuatro .- Cable :- VER
NAZA .- Guayaquil :- Manuel Galecio Ochocientos veinte
y tres y Quito .- Teléfonos :- Trescientos seis - nove-
cientos veinte y ocho - Trescientos - Ochocientos cuaren
ta .- Quito, a doce de mayo de mil novecientos ochenta
y tres .- ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE " VER
NAZA GRAFIC COMPAÑIA LIMITADA " .- A las siete de la no-
che del día viernes veinte y dos de abril de mil novecien-
tos ochenta y tres, se instaló en su propio local, la -
tercera Asamblea General de la Compañía de Responsabili-
dad Limitada " Vernaza Grafic Compañía Limitada" con la -
asistencia de los siguientes socios :- Medardo E. Verna-
za J., Rommel Vernaza Ch., Olga Vernaza Ch., Hermans -
Vernaza Ch., Gilma Vernaza Ch, Freddy Vernaza Ch, Nancy
Vernaza M., Giovanny Vernaza M., ó sea la totalidad de -
los socios, encontrándose representado el ciento por -
ciento del capital social .- El orden dl día es el si -
guiente :- P r i m e r o .- Lectura y aprobación del -

El Acta se encuentra firmada por todos los socios

- NOTARIA
OCTAVA
Dr. GUILLERMO
SALEM RIBAS
Dirección:
Roca 668 y
Amazonas
Telf. 230659
Quito - Ecuador

Acta anterior .- S e g u n d o .- Lectura de comunicaciones .- T e r c e r o .- Entrega de copias de escritura a los socios .- C u a r t o .- Autorización para traspasar OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SUCRES (S/. 8'133.000,oo) en certificados de aportación entre los socios .- Q u i n t o .- Comisión para crear reglamentos en la sociedad .- S e x t o .- Asuntos varios.- De acuerdo al orden del día, se procedió a dar lectura del Acta Anterior, la misma que fue aprobada sin objeción alguna .- Seguidamente se dio lectura de las comunicaciones, relacionadas con trámites de la Constitución de la Compañía .- El Señor Gerente General hizo la entrega de las escrituras a cada socio, la escritura original se guardará en los archivos para cuando sea necesario adquirir fotocopias de ésta, así mismo los socios adquirieron fotocopias de la misma .- Por unanimidad se aprueba traspasar OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SUCRES (S/. 8'133.000,oo) entre los socios, cuya adquisición se lo realizará de la siguiente manera :- Rommel Vernaza Ch. DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,oo) .- Olga Vernaza de Hidalgo UN MILLON SETECIENTOS MIL SUCRES 00/100 (S/. 1'700.000,oo) .- Hermans Vernaza Chávez UN MILLON SETECIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'700.000,oo).- Giovanny Vernaza Morejón .- UN MILLON SETECIENTOS MIL SUCRES oo/100 (S/. 1'700.000,oo) .- Gilma Vernaza Chávez .- TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SUCRES (S/. 349.000,oo) .- Freddy Vernaza Chávez .- TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SUCRES (S/. 335.000,oo) .- Nancy Vernaza de Moya TRES

CIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SUCRES (S/. 349.000,oo).-

T O T A L .- OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SUCRES (S/. 8'133.000,oo) .- En certificados de aportación de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,oo) cada una .- Se habló acerca de la obligación de elaborar reglamentos dentro de la sociedad y de las obligaciones que debían tener los socios, se acordó que se debía nombrar una persona para crear estos reglamentos, de lo cuál se encargó al Señor Subgerente de la empresa .- Como asuntos varios se trató acerca de la probabilidad de adquirir una casa en la Ciudad de Guayaquil .- Se acordó abrir una chequera en un banco de Guayaquil a nombre de la Compañía, para que puedan girar cheques la Gerente (Guayaquil) y el contador, y otra para la Ciudad de Quito, para que pueda girar cheques el Señor Gerente General .- Se resolvió adquirir una planta eléctrica ya que es muy necesario en la planta .- Se resolvió que los cobros y créditos que se extienden a los clientes se debe organizar de una manera mejor, ya que sucede que existen deudas que arrastran dos o más años atrás, ésta organización también quedó en manos del Señor Subgerente .- Para constancia firman al pie de ésta carta los socios asistentes .- Medardo E. Vernaza J. .- Rommel Vernaza Ch. .- Hermans Vernaza Ch. Olga Vernaza de Hidalgo .- Giovanny Vernaza M..- Gilma Vernaza Ch..- Freddy Vernaza Ch ..- Nancy Vernaza de Moya .- Enmendado .- Rommel .- VALE .-

Se..

NOTARIA
OCTAVA
Dr. GUILLERMO
SALEM RIBAS
Dirección:
Roca 668 y
Amazonas
Telf. 230659
Quito - Ecuador

otorgó ante mí y en fe de ello, confiero ésta SEPTIMA COPIA, debidamente firmada y sellada en Quito, a catorce de junio de mil novecientos ochenta y tres .-

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO - Dr. Guillermo Salem -

Dr. Guillermo Salem Ribas
NOTARIO OCTAVO

R A Z O N : Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA., de fecha 8 de septiembre de 1.982, la cesión de participaciones constante en la escritura de fecha 14 de junio de 1.983, otorgada ante mí, en la cual el señor Medardo Vernaza Jarrín, cede en favor de Rommel Vernaza Chávez y otros, 8.133 participaciones de un mil sucres cada una.

Quito, 20 de junio de 1.983

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO - Dr. Guillermo Salem -

EL NOTARIO

DR. GUILLERMO SALEM RIBAS
Notario Octavo CON ES -

— te fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 257 del Registro Mercantil de veinte y uno de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 664, tomo 114, correspondiente a la Constitución de la Compañía "VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte y dos de junio de mil novecientos ochen ta y tres.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
QUITO